



**Dirección de Prensa  
Presidencia de la República**

**Fecha:** 10 de enero de 2019

**Lugar:** Liceo Augusto D'Halmar, Ñuñoa, Santiago

**Tipo Intervención Presidencial:** Discurso

**Duración Intervención:** 13:46

**Resumen:** S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, firma el Proyecto de Ley que perfecciona el Sistema de Admisión Escolar

**Periodista a cargo:** Benjamín Fernández

**Temáticas:** Educación, Proyectos de Ley

**Transcriptor/Traductor a cargo:** Luis Fernández Sáez



Muy buenos días:

Señora ministra, la veo muy juvenil, muy veraniega, me parece muy bien; señor alcalde; señora y señor senador; señoras y señores diputados; subsecretarios, y especialmente quiero saludar a los alumnos, la comunidad educativa de este maravilloso colegio Augusto D'Halmar.

Y quiero especialmente felicitar a su director Jaime Andrade, porque créame, ser el mejor colegio municipal de Chile no es casualidad: detrás de esto hay el esfuerzo, la dedicación, el talento, la innovación del director y de toda la comunidad escolar. Y me llena de alegría ver que la calidad es algo que sí podemos alcanzar cuando realmente la buscamos, con perseverancia, con esfuerzo y también con amor.

Quiero partir por destacar, una vez más, la importancia de la educación. La educación siempre ha sido importante. En el pasado, la falta de educación de calidad era pobreza; en el futuro, la falta de educación de calidad va a ser miseria. Sin educación de calidad no vamos a poder desarrollarnos en este mundo nuevo que está emergiendo, que se basa en el conocimiento, en la información y que exige calidad en la educación para poder ser ciudadanos de primera categoría.

Y también quiero enfatizar la importancia del mérito, del esfuerzo, de la perseverancia, porque muchas veces en nuestro país sentimos que tenemos todos los derechos del mundo y nos olvidamos que cada derecho va siempre asociado a un deber. Y, por lo tanto, rescatar y valorar lo que significa el mérito, el esfuerzo, la perseverancia, el trabajo y el sacrificio es algo muy importante.

Ustedes saben muy bien, no es lo mismo alcanzar la cumbre de una montaña, cuando uno se ha forzado en el proceso de escalarla y ha puesto lo mejor de sí mismo y logra llegar a esa cumbre en base a su

propio mérito, cuando el azar, la suerte o la casualidad lo pone en esa misma cumbre.

Lo mismo pasa en la vida. En la vida cada uno es dueño de su destino y cada uno tiene que ser capaz de trazar los caminos que quiera recorrer en este mundo. Y para esos caminos se requiere tener visión, imaginación, pero también fuerza, perseverancia y esfuerzo.

Por eso las sociedades deben reconocer y valorar el esfuerzo y también premiar los logros y el mérito de las personas. De esta manera, tenemos que compatibilizar bien que el mérito y el esfuerzo es parte esencial en la consecución de las metas en nuestras vidas.

En el único lugar donde la palabra “éxito” está antes que la palabra “trabajo” es en el diccionario, pero no en la vida real. Y por esa razón, creemos que nuestra sociedad tiene que aprender a valorar más y mejor el esfuerzo y el mérito de todos, y muy especialmente de nuestros niños y jóvenes que se están educando.

Y es por esta razón que en el programa de nuestro Gobierno nos comprometimos textualmente “a restablecer el criterio del mérito y de la inclusión en los mecanismos de selección a nuestro sistema educacional”.

Yo pienso -y lo he dicho muchas veces- que la Ley de Inclusión que se aprobó en el Gobierno anterior, no fue una buena ley: primero, porque restringe la libertad y el derecho preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos; segundo, porque restringe o incluso prohíbe a los padres poder voluntariamente aportar a mejorar la calidad de la educación de sus hijos; tercero, porque restringe la libertad de enseñanza, la libertad de una comunidad escolar municipal o particular subvencionada de poder desarrollar su proyecto educativo.

La educación es un tema público, nos interesa a todos, pero no hay que confundir lo público con lo estatal. Lo público nos interesa a todos; lo estatal es parte del Estado, y la educación tiene que comprometer y

convocar los esfuerzos tanto del sector público y de la sociedad civil para mejorar la calidad y la cobertura de la educación de todos nuestros niños.

Es por esa razón que valoramos inmensamente lo que significa la educación pública, porque muchos chilenos ilustres, muchos Presidentes, rectores, directores de escuela, artistas, intelectuales, parlamentarios son hijos de la Educación Pública, de esa Educación Pública que nos llenaba de orgullo y que era una educación que buscaba siempre la excelencia.

Lamentablemente, ustedes saben bien que se ha producido una disminución o deterioro en la calidad de esa Educación Pública. Por eso es tan inspirador y motivante ver cómo este colegio Augusto D'Halmar es muestra que la excelencia y la calidad son perfectamente posibles.

Y es por esa razón que los Liceos Emblemáticos, que dieron esa oportunidad de calidad de educación a los niños con mayor esfuerzo, con mayor mérito, a los cuales se han sumado los Liceos Bicentenarios de Excelencia, que son muy jóvenes, se crearon hace seis o siete años, pero cómo no sentirse orgullosos que 10 de los 25 mejores liceos municipales son Liceos Bicentenarios de Excelencia, jóvenes, prácticamente recién nacidos.

Eso muestra que el mérito, el esfuerzo, la excelencia y la calidad están al alcance de todos aquellos que realmente lo quieren buscar con esfuerzo y con compromiso.

Es por esa razón que para seguir educando a las generaciones presentes y a las generaciones futuras es fundamental hacer una gran reforma a la educación en muchos frentes. Yo sé que se han hecho muchas reformas, pero las más importantes, las que tienen que ver con la calidad de la educación, las que tienen que ver con la cobertura de la educación temprana, las que tienen que ver con la calidad de la educación técnico-profesional están pendientes, y es nuestra tarea y

nuestra misión que está siendo encabezada por la ministra Marcela Cubillos, llevarlas adelante.

Este proyecto de ley es parte de un programa de Gobierno que busca fortalecer el derecho preferente de los padres a elegir la educación de sus hijos, que busca devolver a los padres su derecho a libre y voluntariamente poder aportar a la educación de sus hijos, que busca establecer criterios de selección que no oculten ni ignoren lo que es el mérito, lo que es el esfuerzo, elementos tan importantes en la vida de una sociedad y de una persona, y que busca también valorar la libertad y el esfuerzo de la comunidad educativa para crear proyectos educativos de excelencia, como el que se desarrolla aquí en el Liceo Augusto D'Halmar.

Por eso este proyecto busca perfeccionar el Sistema de Admisión Escolar, permitiendo a los establecimientos educacionales de alta exigencia académica que, a partir de séptimo básico, puedan incorporar el mérito y el esfuerzo como parte del criterio de selección y no solamente la suerte, el azar. Y eso me parece a mí que es justo, que es bueno y que es necesario.

Y por supuesto siempre vamos a estar incorporando los criterios de inclusión, porque la igualdad de oportunidades y el derecho a acceder a educación de calidad tiene que ser para todos los niños, y con un esfuerzo muy especial por reconocer y premiar el mérito.

Este proyecto de ley también busca corregir una injusticia, porque solamente había derecho preferente acceder a un establecimiento educacional a los hermanos sanguíneos, es decir, hermanos de padre y madre, pero en Chile hay muchos hogares, por ejemplo, los tuyos, los míos y los nuestros, que viven en un mismo hogar y que son tan hermanos como los que son hermanos sanguíneos. Y, sin embargo, la actual ley no les reconocía a esos hermanos su derecho a poder también tener un acceso preferente para que todos los hermanos se eduquen en un mismo establecimiento educacional.

Además de eso, este proyecto de ley busca permitir que los establecimientos educacionales que tengan proyectos educativos especiales, puedan tener una opción preferente. Por ejemplo, si un proyecto educacional tiene una opción preferente por los niños más pobres, los niños más vulnerados, ¿por qué prohibir a ese proyecto educacional poder seleccionar a todos esos niños con ese criterio de vulnerabilidad e ir a aportar donde más se necesita?

Curiosamente, la ley actual sólo permite hasta un 15%, cuando lo que querríamos es que muchos proyectos educacionales se comprometieran cien por ciento en proyectos de educación de calidad con los niños más vulnerables de nuestro país. Eso es igualdad de oportunidades, eso es justicia social.

En cuarto lugar, el proyecto también contempla que los establecimientos educacionales, hasta un 30%, puedan incorporar criterios que sean acordes a sus proyectos educativos. Si un colegio quiere privilegiar el arte, la cultura, el deporte u otro tipo de preferencias educativas, ¿por qué no permitirle a ese proyecto educativo poder seleccionar alumnos que quieran ser parte de ese tipo de proyectos educativos?, ¿por qué restringir tanto la libertad de las personas? ¿por qué confiamos en los chilenos para elegir a sus diputados, senadores, a su Presidente, pero no confiamos en los chilenos cuando se trata de elegir la educación de sus hijos, la salud de sus familias? Eso es una falta de confianza, que no se merecen los habitantes de nuestro país.

En quinto lugar, el proyecto busca que, a partir de séptimo básico, la selección del cien por ciento de los alumnos se pueda hacer por criterio de especialización temprana, cuidando y protegiendo la inclusión. Si hay niños que quieran empezar a seguir su vocación en forma temprana, a partir de séptimo básico, y el colegio quiere también promover esa opción, ¿por qué no permitirlo?

Y finalmente el proyecto elimina una prohibición, que incorporó la Ley de Inclusión Escolar, de prohibir realizar entrevistas entre los establecimientos educacionales y los padres y apoderados, ¿por qué

poner esa “Muralla China” entre los padres y los establecimientos, cuando son esencialmente una alianza estratégica para darle buena educación a nuestros niños?

La Ley de Inclusión actual lo prohíbe durante el período en que los establecimientos están haciendo su proceso de selección y podrán haber muchos números, muchas cifras, pero nada reemplaza ese contacto directo y personal, por supuesto que en forma voluntaria, entre un establecimiento educacional y los padres y apoderados de los niños que se van a incorporar a él.

Éstas son, en grandes líneas, reformas muy importantes que apuntan a dar más libertad a los padres, a los establecimientos educacionales, que apuntan a respetar el derecho preferente de los padres para la educación de sus hijos, que apuntan a fortalecer la libertad de los proyectos educativos.

Porque estoy seguro que con este proyecto vamos a contribuir a una sociedad con mejor calidad de educación, a una sociedad con mayor igualdad de oportunidades, a una sociedad que sepa valorar el esfuerzo y reconocer y premiar el mérito. Porque sólo así, cada uno de nuestros compatriotas va a poder llegar tan lejos, como grandes sean sus sueños y tan lejos como firme sea su voluntad de esforzarse por conseguir esos sueños.

Muchas gracias.